



Expediente: 284/23

Carátula: CORDOBA JUANA ROSA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS A.R.T (POPULART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/05/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27324132444 - CORDOBA, JUANA ROSA-ACTOR

9000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR 20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - AGENTE FISCAL 1° NOMINACION

27230551036 - KARSCHTI, ANDREA NATALIA-PERITO CONTADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 284/23



H105025057570

JUICIO: CORDOBA JUANA ROSA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS A.R.T (POPULART) s/AMPARO. Expte. N°284/23

Presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Atento a las constancias del expediente, en particular, que la parte actora planteó en la página 19 y siguientes de su escrito de demanda, inconstitucionalidad de los art. 21, 22 ,8 y 50 de la LRT con las modificaciones del Dec. Reglamentario 717/96 y 410/01; inconstitucionalidad de los art. 4, 9, 17 de la Ley 26.773; inconstitucionalidad del Dec. 54/2017; inconstitucionalidad de la Ley 27.348 art. 11, 24 y 43 de la Res. SRT N° 298/17, contestadas por la demandada en 05/06/2023; y que la demandada planteó la inconstitucionalidad de la tasa activa, corresponde PREVIO a resolver, **REMITIR** los presentes autos **al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I**° **Nom.** a fin que emita opinión al respecto de los planteos mencionados.

## Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.